

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal. Secretario del Consejo de Administración.—19.415.

### **COCAL, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración se convoca junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 27 de mayo de 2008 en el domicilio social, Cañada del Ambar (autopista de Gando), Telde-Gran Canaria, a las diez horas y treinta minutos en primera convocatoria y si fuera preciso en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación objeto de esta junta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

La Laguna, 4 de abril de 2008.—Antonio Delgado-Yumar Martín. Secretario del Consejo.—20.384.

### **COLBATO INVEST, S. A., SICAV**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 21 de mayo de 2008, a las ocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal. Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.254.

### **COMBRAY CARTERA, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 21 de mayo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Gonzalo Sánchez-Jara Garralda, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.249.

### **COMERCIAL FÉLIX ACUÑA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **MADERAS ACUÑA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que el 25 de marzo de 2008, el socio único de las citadas sociedades, ejerciendo las competencias de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 2/1995, que regula las Sociedades de Responsabilidad Limitada, tomó la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial Félix Acuña, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Maderas Acuña, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 14 de marzo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones tomadas y de los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la antedicha Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilagarcía de Arousa, 26 de marzo de 2008.—El Administrador único, Tomás Acuña Santos.—18.749.

2.ª 15-4-2008

### **COMERCIAL HOSTELERA E INMOBILIARIA, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 4 de abril de 2008, acordó reducir el capital social en 78.131,57356 euros, quedando fijado en 60.101,21044 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,10120 euros a 26,13096 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.—Los Administradores Solidarios, Luis Rubio Lázaro y Francisco Javier Gaitán Miguel.—19.293.

### **COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS, S. A. (CLEOP, S. A.)**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima» (CLEOP, Sociedad Anónima) convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Valencia, Palacio Boil D' Arenós, calle Libreros número

ro 2, Valencia, el día 22 de Mayo próximo a las doce horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada para el día 23 de Mayo a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo durante el mismo periodo y aplicación de resultados. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de gestión del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Distribución de dividendo.

Cuarto.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Acuerdo sobre ampliación del capital social con cargo a reservas y subsiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a cotización oficial de las acciones de esta emisión.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones de la propia Compañía, con fijación de todos los requisitos interesados en la normativa mencionada.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en cuanto fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Nota: Para comodidad de los Señores Accionistas, se recuerda a los mismos que, en años precedentes, las Juntas generales se han celebrado en segunda convocatoria por ausencia de quórum suficiente en la primera, lo que es de prever que suceda en la presente ocasión.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad, y acrediten el cumplimiento de tales requisitos mediante documento nominativo.

Cada acción confiere el derecho de asistencia a la Junta, a cuyos efectos se facilitará a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas podrán asistir personalmente o por representación conferida a otro accionista, mediante poder notarial o escrito especial para cada Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

Las personas jurídicas, menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus legítimos representantes o accionistas, en quien los tales representantes deleguen.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión, tanto por lo que se refiere a la Sociedad como al grupo consolidado.

Igualmente se pone a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración justificativo de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Toda la información y documentación de la Junta General —así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la misma— podrá ser examinada y obtenida a través de la página web de la Sociedad: [www.cleop.es](http://www.cleop.es).

Valencia, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Carlos Turró Hombres.—20.365.

## COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión del pasado 31 marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Málaga, carretera de Almería, kilómetro 8, el próximo día 19 de mayo de 2008, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 20 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la Memoria, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 14 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, «Sociedad Financiera y Minera, S. A.», representada por don Fabrizio Pedetta.—20.460.

## COMPOSITES REFORZADOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en fecha 12 de febrero de 2008, acordó:

1. Reducir el capital social de la entidad en 16.527,50 euros (dieciséis mil quinientos veintisiete con cincuenta euros) por el procedimiento de amortización de 275 acciones, números 1.309 al 1.583 ambos inclusive, suscritas y no desembolsadas en su totalidad, conforme a lo estipulado en el artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, quedando en beneficio de la sociedad las cantidades ya percibidas por ella a cuenta de las acciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Saldaña, 9 de abril de 2008.—El Administrador único, Gabriel Gallardo Romero.—19.327.

## CONCESIONARIA PARA EL APARCAMIENTO DE AMARA, S. A. (COPARASA)

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en la parroquia de N.ª Sra. Rosario, sita en plaza Ferrerías, s/n, de San Sebastián, en primera convocatoria, el 22 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, y el 23 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de la gestión social.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en los términos previstos en el art. 212 LSA, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Rosario Berastegui Razquin.—19.394.

## CONSTRUCCIONES MIGUEL-ANA SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de Insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 88/2002, dimanante de autos núm. 777/99, a instancia de D. José Antonio Rodríguez Vargas y otros 12 más contra Construcciones Miguel-Ana Sociedad Limitada en la que con fecha 28-3-08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Miguel-Ana Sociedad Limitada con CIF B-41901315 en situación de Insolvencia por importe de 27.642,18 euros de principal, más la cantidad de 5.528,43 € presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número uno, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—18.299.

## CONSTRUCTORA PALENCIA SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 28/08 a instancia de don Admed Mebarek, contra la empresa Constructora Palencia, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 1868,38 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 27 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—18.286.

## CONTROL SEGURIDAD COASEGUR, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 4/2008, dimanante de autos número 479/06, a instancia de María del Carmen Díaz Hernández contra Control Seguridad Coasegur Sociedad Limitada en la que con fecha 24-3-08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Control Seguridad Coasegur Sociedad Limitada con CIF B-11688884 en situación de Insolvencia por importe de 4.377,43 euros de principal, más la cantidad de 875,49 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.